**SCI-314-2012**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Para**: | | Dr. Julio C. Calvo A, Rector  Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación  MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración  MsC. Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación Institucional  Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento Recursos Humanos  MBA. Auxiliadora Navarro, Directora Departamento Financiero Contable  MSc. Miguel Guevara, Director Escuela de Educación Técnica |
| **De:** | | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
|  | |  |
| **Fecha:** | | **26 de abril del 2012** |
|  | |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2763, Artículo 11, del 26 de abril del 2012. Creación de una plaza temporal de 0,25 TC Fondo del Sistema para el Proyecto de Investigación y extensión: “Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”, Escuela de Educación Técnica y liberación de condicionamiento de partida de presupuesto extraordinario 01-2012** | |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2751, Artículo 10, del 16 de febrero de 2012, aprobó “Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario 1-2012, el cual en el inciso c, dice:
2. *“Condicionar la partida de remuneraciones por un monto de ₵5 301,9 miles, (cinco millones trescientos un mil novecientos colones), hasta tanto el Consejo Institucional apruebe las plazas correspondientes”.*
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VIE-149-12, del 02 de marzo de 2012, suscrito por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el formulario para el estudio de creación de una plaza Fondo del Sistema. Manifiesta que considera urgente el trámite para los procesos subsiguientes a nivel del Consejo Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, a fin de contratar el personal que requiere el proyecto de investigación titulado *“Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”,* actividad interuniversitaria financiada con Fondos del Sistema y que está en ejecución actualmente.
4. Se recibe oficio OPI-061-2012, del 14 de marzo de 2012, suscrito por la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita realizar el estudio que refleje si hay posibilidad de sustentar el pago para la plaza descrita en el considerando 1. Lo anterior, para elaborar el dictamen del impacto presupuestario y la concordancia con los Lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional (según Artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR).
5. Se recibe oficio RH-329-2012, del 30 de marzo de 2012, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emite los escenarios correspondientes, que se detallan a continuación:

*“Ambos escenarios muestran un monto total en Remuneraciones de* ¢*3,685,305.62 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cinco colones con setenta y dos céntimos); sin embargo, la distribución es diferente, ya que el primero se realizó previendo que la plaza se cree bajo la figura de Servicios Especiales, tal y como la aprobó la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2012, la cual se podría utilizar por un período de 7 meses con una jornada del 45% (0.26TC), si se aprobara la creación de la plaza a partir de mayo a diciembre de 2012.*

*En el otro escenario, se muestran los datos en caso de que se realice la distribución en Sueldos para Cargos Fijos, para lo cual se necesita realizar una modificación presupuestaria para trasladar los fondos de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos y esto podría llevarse a cabo hasta el mes de junio, que es período de la próxima modificación. Debido a esto, se hizo el cálculo para un período de 6 meses (de julio a diciembre), lo que permite obtener un 50% de jornada, siendo en tiempo completo equivalente un 0.25”.*

1. Se recibe oficio OPI-093-2012, del 12 de abril de 2012, suscrito por la MAE. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emite dictamen para Creación de Plaza de Fondo del Sistema para Proyecto de Investigación: “Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”, Escuela de Educación Técnica, el cual dice:

*“En atención a la solicitud planteada por el señor Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y Extensión en el memorando VIE-149-12 y en atención a lo que define el artículo 2 del Reglamento de Contratación y Remuneración del ITCR, la cual estipula en su inciso a. que: “… además se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional”, esta Oficina, una vez analizada la solicitud presentada se estima que la plaza de Profesor , Categoría 23, jornada 50%, 6 meses, con un tiempo equivalente de 0,25; ha seguido todo el procedimiento formal establecido y que además cumple con los elementos exigidos para su vinculación con el Plan Anual Operativo 2012, Objetivos Estratégicos, Metas y Políticas Institucionales.*

*También se atiende el oficio RH- 329-2012, donde se evidencia que la fuente de financiamiento de dicha plaza la determina el Departamento de Recursos Humanos, según el Presupuesto Extraordinario No.1-2012, donde se presentan dos escenarios debido a la distribución presupuestaria con la que actualmente se cuenta, bajo la figura de Servicios Especiales y en caso de sugerir la distribución y asignación de la plaza por Sueldos para Cargos fijo, donde implica esperar para realizar una modificación presupuestaria hasta el mes de junio.*

*Es por lo anterior que esta Oficina de Planificación Institucional emite criterio favorable sobre esta plaza y recomienda la aceptación de la plaza de Profesor para el proyecto de extensión Fondo del Sistema: "Innovación educativa en salud y ambiente: pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca", atendiendo a que dicha plaza se constituya según las recomendaciones de la Unidad de Remuneraciones y Estudios Especiales del Departamento de Recursos Humanos, según la conveniencia institucional en el campo de remuneraciones”.*

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 458-2012, celebrada el 20 de abril de 2012, analiza la información y debido a que existe duda en relación a la jornada y período de la plaza, se dispone enviar correo electrónico al señor Miguel Ángel Guevara, Director de la Escuela de Educación Técnica, para que aclare la duda, y así elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.
2. Mediante correo electrónico dirigido a la señora Ana Ruth Solano, Secretaria de la Comisión de Planificación y Administración con copia a la señora Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la mencionada comisión, el día 25 de abril de 2012, el señor Miguel Angel Guevara, Director de la Escuela de Educación Técnica, indica: “*Al respecto me permito comunicarle que sí estamos de acuerdo con que se apruebe con la jornada de 50% de julio a diciembre de 2012*.

**ACUERDA:**

1. Crear la plaza temporal de servicios especiales equivalente a 0,25 TC Fondo del Sistema para el Proyecto de Investigación y Extensión: “*Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca*”, Escuela de Educación Técnica con las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de  Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| **1** | **4** | **-** | **Profesor (a)** | **23** | **6** | **50%** | **0,25** | **Aprobada** | **VIE** |

1. Solicitar a Recursos Humanos la codificación de la plaza creada en el inciso anterior.
2. Liberar la partida de Remuneraciones por un monto de ₵5 301,9 miles, (cinco millones trescientos un mil novecientos colones), condicionada en la aprobación del Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario 1-2012, en Sesión Ordinaria No. 2751, Artículo 10, del 16 de febrero de 2012.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/vvl

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Vic. Docencia**  **VIESA**  **Dirección Centro Académico San José**  **Dirección Sede Regional San Carlos** | **Auditoría Interna**  **Oficina de Comunicación y Mercadeo**  **Oficina de Asesoría Legal**  **FEITEC**  **Centro de Archivo y Comunicaciones** |